Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 4.000 ptas.
Ayuntamientos 3.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.500 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas

INSERCIONES
15 ptas. palabra
500 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1984 | **Lunes 6 de febrero** | **Número 30**

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 44-84, expediente para la declaración de herederos abintestato de don Gabriel Millán Val, fallecido en Burgos, en estado de casado, el 9 de agosto de 1980, y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que las personas que reclaman su herencia es doña Petra Millán Val, hermana del causante, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de 30, días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

649.—2.180,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en autos de mayor cuantía con embargo preventivo número 698 de 1983, seguidos a instancia de doña Palmira López Tamayo, viuda de J. Andrés Ureta, contra don José Manuel Bach Quinteiro, en ignorado paradero, se emplace a dicho demandado, por medio de la presente para que en término de nueve días comparezca en autos personándose por medio de Procurador.

Se hace constar que en la misma providencia se ha decretado el embargo preventivo de la vivienda situada en la Avenida de los Reyes Católicos, 8-10.º, como de la propiedad del demandado.

Se indica que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría del Juzgado donde pueden pasar a recogerlos en días y horas hábiles.

Burgos, a 25 de enero de 1984. El Secretario (ilegible).

650.—1.950,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas, número 683 de 1983, por el señor Juez de este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, sobre daños y orden público, contra Andrés López García. de veintiséis años soltero, mecánico, Alfonso Romero Lacasa, de 25 años, casado, pintor; Antonio Pérez Cámara, de 30 años, soltero, empleado; Alejandro Mota González, de treinta y cuatro años, soldador marinero y Manuel Martino Bravo, de 29 años, casado, soldador, los cuales se encuentran actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que ascienden a la cantidad total de 25.630 pesetas, a cuyo abono están obligados dichos condenados, Andrés López García, en la proporción de 8.895 pesetas, y los cuatro restantes en la suma de 3.960 pesetas, cada uno, en cuyo importe están incluidas la multa e indemnización decretada a favor del Estado, y a cuyo pago vienen obligados referidos condenados a quienes se les confiere traslado por el término legal, y de no ser impugnada, se requiere a los mismos para su abono, y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley.

Que asimismo se requiere al condenado Andrés López García, para que el mismo en el plazo de diez días, se persone ante este Juzgado al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor en la Prisión Provincial de esta ciudad de Burgos, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento en forma a los condenados referidos anteriormente, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 28 de enero de 1984. — El Secretario Judicial (ilegible).

BELORADO

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Belorado (Burgos), en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición número 3-84, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Anselmo-Jesús y don Gregorio-Emiliano García Alonso, contra don Pablo Pérez Salazar; doña Angelita Pérez Salazar; doña Rufina Pérez Salazar; don Alberto Sierra San Martín, y contra todas las demás personas que pudieran resultar afectadas por el establecimiento de servidumbres temporal de paso y colocación de objetos para la construcción de un edificio número 91 de la calle Adolfo Espinosa, de Pradoluengo, sobre huerto sito a la espalda del mismo, se emplaza por medio de la presente a doña Rufina Pérez Salazar y don Alberto Sierra San Martín y a todas las demás personas que pudieran resultar afectadas, cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de diez días, contesten a la demanda en forma, bajo la dirección de Letrado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo recogerlos en días y horas hábiles.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados indicados que se hallan en ignorado paradero, y a cuantas personas pudieran resultar afectadas, expido la presente, en Belorado, a 24 de enero de 1984. — El Secretario, María del Carmen Laso.

653.—3.110,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 3-1984, por muerte y daños en accidente de circulación al colisionar el turismo CR-7.445-F, con el vehículo articulado compuesto de camión tractor, matrícula LB-AL-708 (D), con semiremolque LB-EP-848 (D), por la presente, se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al propietario de este vehículo, Heinz Goehrke Inte. Transp., con domicilio en Alemania, y se le requiere para que presente factura de reparación de los daños sufridos en el camión, en un plazo de quince días.

Dado en Lerma, a 26 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don Erasmo Acero Iglesias, Juez de Primera Instancia accidental de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 78-83, seguidos a instancia del Procurador señor Gutiérrez en nombre y representación de don Constantino Cadiñanos Barredo, mayor de edad, jubilado y vecino de Miranda de Ebro contra la compañía de Seguros Galicia y contra los herederos desconocidos e inciertos de don Fernando González Fernández que tenía su domicilio en Briviesca, calle Fray Justo Pérez de Urbel, número 10.

Por el presente se emplaza a los herederos de don Fernando González Fernández, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes a la publicación comparezcan en el Juzgado por medio de abogado y procurador que le defiendan y representen bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Briviesca, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Erasmo Acero Iglesias. — El Secretario (ilegible).

667.—2.650,00

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 12

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número doce, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 752/82, se tramitan autos seguidos sobre Procedimiento Judicial Sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Préstamo y Ahorro, S. A., representado por el Procurador don Federico José Alivares Santiago, contra don José Antonio Pérez Juez en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, la finca hipotecaria que a continuación se describe:

«Casa emplazada en la calle del Carmen, de la ciudad de Burgos, número 1 y 2 del Grupo Residencial.

Número setenta y dos. — Vivienda letra G del piso ático del portal número dos. Con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, teniendo además una terraza de ciento tres metros cuadrados. Presenta su fachada a patio abierto entre las casas núms. uno y dos de la calle del Carmen. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina office, cuarto de baño principal, cuarto de aseo, dormitorio y aseo de servicio, dos armarios empotrados y dos terrazas que en conjunto tienen los ciento tres metros cuadrados que en este piso se destinan a tal fin. Linda: Norte, en línea de 29 metros, patio abierto de comunas; al Sur, en igual línea, con vivienda letra B de este portal, rellano de escalera y vivienda letra D de este portal; al Este, en línea de 2,50 y 6,40 metros, con vivienda letra F y calle del Carmen, y Oeste, en iguales líneas, con vivienda letra E de este portal y patio trastero de manzana. — Cuota: le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, de un entero y dos centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor, en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.687, del archivo, libro 83 de la sección 2.ª de Burgos, folio 5, finca número 3.462, inscripción 6.ª.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta tercera (Edificio de Juzgados), de Madrid, el día seis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta, expresado día y hora, se entenderá señalada para el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Que el precio o tipo de subasta, es el pactado al efecto, en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de dos millones de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las pasturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor porque se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, firmo el presente en Madrid, a 12 de enero de 1984. — El Magistrado Juez, Jaime Juárez Juárez. — El Secretario (ilegible).

620.—8.120,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Juan Gabriel Sánchez González, a fin de recibirle declaración, para que manifieste como ocurrieron los hechos, que se encuentra en ignorado paradero, y en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 836/83, seguido por estafa.

Delphin Ferreira Parreira, con su último domicilio en Francia, 9 Chemin Auguste Renoir, 69120 Vaulx, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 931-83, seguido por denuncia de Marcail Ruiz.

Mario Almeida Fernández, para que el día 7 de marzo próximo y hora de las 10,10 comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 7-84, por supuesta falta de imprudencia con resultado de daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Leonardo Sanz Rodríguez, nacido el día 27 de diciembre de 1944, en Montuenga (Soria), hijo de Quintín y Minguela, soltero, domiciliado en Móstoles (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser instruido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias Previas núm. 439-83.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Khraibeche Mohamed, con residencia en Marruecos, para que el día 24 de febrero y hora de las 11,15 comparezca ante este Juzgado para asistir a las sesiones de juicio oral en la causa de diligencias dolosas núm. 115-1983, por robo.

Filiberto Martín Sánchez, María Teresa Páez Valencia y Elsa Valencia Páez, con residencia en Colombia, para que en un plazo de 15 días comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos por el Médico Forense. Diligencias previas número 98-1983.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Cédula de citación

Según providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén-Antonio Jiménez Fernández, en autos número 2.405-83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de doña María Isabel Valdivielso Revilla, contra don Emilio de la Fuente González y otro, sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, ha sido señalado el día 10 de febrero, a las 13,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Emilio de la Fuente González, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, carretera de Poza, 6 y 8 y, en la actualidad, se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que

será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Miguel Jiménez Escudero, vecino que fue de Aranda de Duero, con domicilio en la calle Fuenteminaya, núm. 16, 1.º y estar siempre ausente de su domicilio a la hora de reparto de la correspondencia, que con fecha 16 de noviembre de 1983, esta Jefatura Provincial del ICONA ha dictado providencia de sanción en el expediente núm. 95-83 contra él, por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 2.500 pesetas y la indemnización de 175 pesetas que deberá abonar en esta Jefatura, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7A, 1.º de Burgos, o remitirlo a la misma en el plazo de quince días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Este plazo se contará a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 27 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de 26 de enero de 1984, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, por la que se dispone la publicación del texto de la Revisión Salarial, para el segundo año de vigencia, del Convenio Colectivo de Trabajo de esta provincia de la «Industria Siderometalúrgica».

Visto el acuerdo de fecha diecisiete del actual, recibido en este Organismo en el día de ayer, suscrito por los representantes de la Federación de Asociaciones Empresariales (F.A.E.) y las Centrales Sindicales U.S.O., U.G.T. y CC.OO., que componen la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de esta provincia correspondiente a la Industria Siderometalúrgica, que fue inscrito en el registro de esta Entidad el día 26 de abril de 1983 (B. O. P. del 20-5-83), por el que se revisa la tabla salarial del referido Convenio para su segundo año de vigencia, en cumplimiento de lo establecido en su artículo 20.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la referida Comisión.

Segundo: Remitir el texto original de este acuerdo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) de esta provincia.

Tercero: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 26 de enero de 1984. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús Pérez Torres.

A C T A

ASISTENTES:

Trabajadores. — D. Rafael Laserna Escolar (USO), D. Carlos Serrano Martín (USO), D. Servando Martínez Hernando (USO), D. Eduardo González Díez (UGT), D. Ricardo Heras (UGT), D. Gregorio Santamaría Rodríguez (CC.OO.), D. Fernando Ruiz Gallego (CC.OO.), D. Pedro Díez Ruiz (UGT).

Empresarios. — D. Nicasio Gómez Barredo, D. Antonio Castro Villaverde, D. José Manuel Castilla Hernando, D. José Luis Cuevas Lozano.

Asesor FAE. — D. Jesús Martínez Cajal.

Secretaria. — Doña Julia Pascual Quintanilla.

En Burgos, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Juntas de la Federación de Asociaciones Empresariales (F.A.E.), la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial Siderometalúrgico, integrada por los Sres. que se reseñan para estudiar los criterios de aplicación de dicho Convenio para el segundo año de su vigencia, debatiéndose al efecto los siguientes puntos:

1.º — Jornada del año 1983: teniendo en cuenta la incidencia que en el tema de la jornada ha tenido la Ley 4/1983, de 29 de junio sobre jornada máxima legal en el conjunto de la jornada establecida en el Convenio, la Comisión Paritaria acuerda que, salvo acuerdo particular entre empresa y trabajadores de la misma, el cómputo anual del año 1983 es de 1.860 horas efectivas de trabajo. La Comisión Paritaria recomienda, salvo acuerdo entre empresa y trabajadores, que el posible exceso de horas trabajadas se compense con tiempos de descanso.

2.º — Sobre la consideración de la calidad de trabajo efectivo del tiempo de descanso en las jornadas continuadas para el año 1984, los empresarios y trabajadores no se ponen de acuerdo, por lo que se estima que este tema puede quedar a la decisión del Organo Jurisdiccional correspondiente.

3.º — La Comisión Paritaria acuerda elaborar nuevas tablas salariales, con vigencia de 1.º de enero de 1984, sobre la base de estimar, con los datos que se tienen en este momento, que el Indice de Precios al Consumo del año 1983 es de un 11,90 por 100. Las nuevas tablas que resulten de la aplicación de este porcentaje serán firmadas el día de mañana, dieciocho de enero, a las diecisiete treinta de la tarde.

Lo que en prueba de conformidad firman los presentes en la fecha, hora y día indicados más arriba.

Convenio Colectivo Provincial Siderometalúrgico

TABLAS SALARIALES — 1984

Categorías	*A*	*B*	*C*	*A + B* *Total anual*	*A + C* *Total anual*
Personal obrero:					
Peón	1.559	312	374	756.278	774.867
Especialista	1.559	213	374	756.278	774.867
Mozo Especialista	1.559	312	374	756.278	774.867
Profesionales de oficio:					
Oficial de Primera	1.764	348	412	853.966	872.926
Oficial de Segunda	1.681	328	395	812.727	832.805
Oficial de Tercera	1.580	320	382	767.463	786.053
Profesionales siderometalúrgicos:					
Profesiona siderometalúrgico de primera	1.764	348	412	853.966	872.926
Profesional siderometalúrgico de segunda	1.681	328	395	812.727	832.805
Profesional siderometalúrgico de tercera	1.580	320	382	767.463	786.053

Categorías	*D* *Salario Convenio ptas./mes*	*B* *Prima carencia incentivo ptas./día*	*D + B* *Total anual*
Personal subalterno:			
Listero	47.472	320	760.534
Almacenero	47.472	320	760.534
Chófer de Motociclo	47.472	320	760.534
Chófer de Turismo	50.475	328	805.175
Chófer de Camión y Grúas automóviles	53.012	348	846.640
Conductor de Máquina de automóvil	53.012	348	846.640
Pesador y Basculero	47.014	312	751.884
Guarda Jurado y Vigilante	47.014	312	751.884
Ordenanza	47.014	312	751.884
Portero	47.014	312	751.884
Conserje	47.014	312	751.884
Enfermero	47.014	312	751.884
Personal economato:			
Dependiente Principal	47.472	320	760.534
Dependiente Auxiliar	47.014	312	751.884
Cocinero Principal	47.472	320	760.534
Cocinero Auxiliar	47.014	312	751.884
Camarero Mayor	47.472	320	760.534
Camarero	47.014	312	751.884
Telefonista	47.014	312	751.884
Personal administrativo:			
Jefe de Primera	58.255	348	920.049
Jefe de Segunda	55.677	348	883.943
Cajero (empresas de más de 1.000 trabajadores)	58.255	348	920.049
Cajero (250 a 1.000 trabajadores)	55.677	348	883.943
Cajero (de menos de 250 trabajadores)	53.008	348	846.588
Auxiliar de Caja	47.472	320	760.534
Oficial de Primera	53.008	348	846.588
Oficial de Segunda	50.475	328	805.175
Auxiliar Administrativo	47.472	320	760.534
Viajante	53.008	348	846.588

Categorías	D Salario Convenio ptas./mes	B Prima carencia incentivo ptas./día	D + B Total anual
Técnicos no titulados			
Técnicos de taller:			
Jefe de Taller	58.255	348	920.049
Maestro de Taller	55.677	348	883.943
Maestro de Segunda	53.008	348	846.588
Contramaestre	55.677	348	883.943
Encargado	53.008	348	846.588
Capataz de especialistas y peones	47.472	320	760.534
Técnicos de oficina:			
Delineante proyectista	58.255	348	920.049
Dibujante Proyectista	55.677	348	883.943
Delineante de Primera	53.008	348	846.588
Práctico de topografía	53.008	348	846.588
Fotógrafo	53.008	348	846.588
Delineante de Segunda	50.475	328	805.175
Reproductor Fotográfico	47.472	320	760.534
Calcador	47.472	320	760.534
Archivero y Bibliotecario	50.475	328	805.175
Auxiliar	47.472	320	760.534
Reproductor y archivero de planos	47.014	312	751.884
Técnicos de oficinas de organización científica del trabajo:			
Jefe de Primera	58.255	348	920.049
Jefe de Segunda	55.677	348	883.943
Técnico de Organización de Primera	53.008	348	846.588
Técnico de Organización de Segunda	50.475	328	805.175
Auxiliar de Organización	47.472	320	760.534
Técnicos de Laboratorio:			
Jefe de Primera	58.255	348	920.049
Jefe de Segunda	55.677	348	883.943
Analista de Primera	53.008	348	846.588
Analista de Segunda	50.475	328	805.175
Auxiliar	47.472	320	760.534
Técnicos titulados:			
Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	75.846	348	1.166.316
Peritos, Aparejadores con responsabilidad técnica	70.598	348	1.092.838
Peritos, Aparejadores sin responsabilidad técnica	68.881	348	1.068.808
Ayundantes de Ingeniero y Arquitecto	64.296	348	1.004.612
Maestro Industrial	58.255	348	920.049
Graduados Sociales	58.255	348	920.049
Ayudante Técnico Sanitario	53.012	348	846.640

Categorías	A Salario Convenio ptas./día	B Prima carencia incentivo ptas./día	A Total anual
Trabajadores menores de 18 años:			
Aspirantes, Botones y pinches de 16 y 17 años	1.160		492.990
Aprendices:			
Aprendiz de 2.º año	1.226		521.433
Aprendiz de 1.er año	1.160		492.990

Columna A = Salario Convenio Ptas./día.
Columna B = Prima Carencia Incentivo Ptas/día.
Columna C = Prima Producción Ptas/día.
Columna D = Salario Convenio Ptas/mes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial

D. Luis Manuel González García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto.

No habiéndose podido notificar las actas de infracción y liquidación levantadas por esta Inspección, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de 15 días hábiles, contándose a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para presentar el oportuno pliego de descargos, advirtiéndose que transcurrido el mismo se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

ACTAS INFRACCION

Núm. acta: 287/83; titular: Santiago Platel Martos; precepto infringido: Art. 47 b) R. D. 920/81 de 24 de abril; sanción propuesta: Suspensión prestaciones durante seis meses.

Núm. acta: 288/83; titular: Benito Vallejo Santos; precepto infringido: Art. 64 D. 2065/74 de 30 de mayo; sanción propuesta: 10.000 pesetas.

Núm. acta: 364/83; titular: Luis Morón Ramírez; precepto infrigido: Arts. 64, 67, 68, 70 D. 2065/74 de 30 de mayo; sanción propuesta: 30.000 pesetas.

Núm. acta: 388/83; titular: Jesús Ramos Gil; precepto infringido: Art. 47,f) R. D. 920/81 de 24 de abril; sanción propuesta: Suspensión de prestaciones durante seis meses.

Núm. acta 393/83; titular: Comercial Quintano, S. L.; precepto infringido: Art. 17 O. M. 28-12-66; sanción propuesta: 25.000 pesetas.

ACTAS LIQUIDACION

Núm. acta: 260/83; titular: Luis Morón Ramírez; precepto infringido: Art. 64, 67, 68 y 70 D. 2.065/74 de 30 de mayo; sanción propuesta: 137.403 pesetas.

Núm. acta: 393/83; titular: Comercial Quintano, S. L.; precepto infringido: Art. 64, 67, 68 y 70 D. 2.065/74, de 30 de mayo; sanción propuesta: 68.608 pesetas.

Burgos, 25 de enero de 1984. — El Inspector Jefe, Luis Manuel González García.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nota-anuncio

Don Andrés Manzanos Díez solicita un aprovechamiento de aguas públicas de 0,10 litros-segundo, a derivar de la Regata de Meana en jurisdicción de Doroño, Ayuntamiento de Treviño (Burgos), con destino al abastecimiento de un chalet y riego de huerto adjunto.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de captación de aguas del arroyo Meana y elevación para abastecimiento y riego de la finca de don Andrés Manzanos en Doroño (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Prieto Pérez, en Vitoria y noviembre de 1982, en el que se justifica una necesidad de 0,081 litros-segundo para el abastecimiento de una vivienda y riego de su huerto adjunto de 600 metros cuadrados. Las obras se sitúan en la regata de Meana a unos 650 metros aguas arriba de su unión con el arroyo Mazacoyate, y en síntesis consisten en un pequeño azud de hormigón de 0,50 metros de altura que deriva el agua de la regata a un depósito de regulación de bombeo de 2,54 × 2,34 × 1,40 metros; grupo motobomba de 1 CV. de potencia capaz de elevar 0,66 litros-segundo a una altura manométrica de 37,94 metros y 180 metros de tubería de impulsión de polietileno de 35,4 mimímetros de diámetro que vierte las aguas a un depósito ya existente de 6 × 4 × 1,5 metros desde donde se distribuye el agua por gravedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición, en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 12 de enero de 1984. El Comisario Jefe, J. I. Echaurre.

656.—5.205,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Hosbur, S. L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para funcionamiento de un bar con megafonia en la calle Héreos del Alcázar número 3.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, a 27 de enero de 1984. El Alcalde, José María Peña San Martín.

666.—2.595,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por el Pleno Municipal se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de maderas y leñas del Monte Regoya, núm. 369

del Catálogo de Utilidad Pública, de Betarres, cuyo aprovechamiento se realizará en 1984. Este pliego se somte a información pública por plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Medina de Pomar, a 27 de enero de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Puentedey

La Junta Administrativa que presido perteneciente al Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, acordó la tramitación del expediente para la enajenación de bienes patrimoniales de propios que seguidamente se indican:

1. — Una finca urbana que en su día estuvo destinada a vivienda de la señora maestra, en la actualidad deshabitada ubicada en la Entidad Local Menor de Puentedey. La vivienda consta de dos plantas de las siguientes características: una planta baja de 100,10 metros cuadrados destinada a establos y una primera planta de 100,10 metros cuadrados repartida de la siguiente forma: 51,70 metros cuadrados destinados a vivienda del Sr. Maestro y 48,40 destinados a local de escuela, teniendo ésta entrada independiente y directa desde un huerto asimismo propiedad de la casa anexo a ésta, y de una superficie de 95,13 metros cuadrados. Linda al Norte, terreno concejil; Sur, propiedad de Germán Sáiz Sáiz; Este, camino, y Oeste, propiedad de Victorino Pereda Sáiz. Valoración dada por el arquitecto don César Gutiérrez de la Torre Peña, en la cantidad de 800.800 pesetas, para el edificio y de 95.130 pesetas para el huerto. Valoración total: 895.930 pesetas.

El expediente tramitado se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Administrativa, a fin de que durante el indicado plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes en contra del mismo.

Puentedey, 26 de enero de 1984.— El Presidente de la Junta Administrativa, José María Varona.

Ayuntamiento de Quintanapalla

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1984, acordó incorporar al inventario de bienes de esta Entidad de Quintanapalla y su posterior inmatriculación de los siguientes:

1. — Un edificio destinado a Sala Vieja, sito en la calle de «Arriba», s/n. de Quintanapalla, de unos 104 metros cuadrados que consta, de planta y piso y linda: Por la derecha entrando, calle; por la izquierda, con Lucinio Izquierdo; por el fondo, calleja y herederos de Julio Ibáñez, y por el frente o Sur, su entrada.

2. — Otro edificio conocido por el Hospital sito en la calle de «Medio», s/n. de Quintanapalla, de unos 108 metros cuadrados; consta de planta y piso y linda: Por la derecha, edificio del Ayuntamiento; por la izquierda, con calle; por la espalda, con herederos de Delfín Ruiz, y por el frente o Este, calle de su situación y entrada.

3. — Otro edificio denominado «La Parada», sito en la calle de «La Huesera», s/n. de Quintanapalla, de unos 73 metros cuadrados y su patio anexo de unos 257 metros cuadrados; el edificio consta de planta y piso y linda: por la derecha entrando, con el patio citado; por la izquierda, con Felipe Sáiz y calle; por la espalda, con Benigno Pérez y por el frente o Sur, su situación y entrada.

En cuanto al patio anexo, expresado, linda: al Norte, con Benigno Pérez; al Sur, calle; al Este, de Lucía García, y al Oeste, con el edificio del Ayuntamiento descrito y con Felipe Sáiz.

4. — Otro edificio conocido por «Casa del Pastor», sito en la calle de «Arriba», s/n, de Quintanapalla, de unos 28,56 metros cuadrados; consta de planta y piso y linda: por la derecha entrando, de Victoria Lozano; por la izquierda, con Eusebio Martínez; por la espalda, con dicho Eusebio Martínez, y por el frente o Sur, su situación y entrada.

5. — Otro edificio conocido por «Casa Vieja del Médico», sito en la calle de «Abajo», de Quintanapalla, de unos 127,70 metros cuadrados; consta de planta, piso y desván, y linda: por la derecha, entrando, edificio de la Caja de Ahorros Municipal; por la izquierda, edificio del Ayuntamiento; por la espalda, el mismo edificio del Ayuntamiento y por el frente o Sur, calle de su situación y entrada.

Títulos: De los anteriores edificios se carece de título escrito e inscrito de los mismos, se desconoce la fecha o modo de adquisición y pertenecen al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Referido acuerdo es objeto de información pública para general conocimiento y demás efectos a que haya lugar.

Lo que se hace público para que las personas que se hallen legitimadas para ello puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho contra este acuerdo, las que habrá de presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanapalla, a 27 de enero de 1984. — El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo

El «Boletín Oficial del Estado» número 23 de 27 de enero de 1984 publica anuncio del concurso para la contratación del arriendo de la Plaza de Toros «El Plantío» de Burgos, durante las temporadas 1984, 85, 86 y 87, pudiendo presentarse las correspondientes proposiciones en la sede de este Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Plaza de los Deportes sin número, en cualquiera de los días y horas hábiles, hasta las veinte horas del día 20 de febrero de 1984. — El Presidente del Consejo de Administración, Enrique del Diego Simón.

699.—1.365,00